

Buenos Aires, 10 de marzo de 1971.-

Vistas las presentes actuaciones promovidas con el objeto de instalar tres puertas de hierro en las / entradas del Palacio de Justicia sobre la calle Talcahuano y de colocar en el mismo sector barandas de hierro con pasamanos a / los costados de las escalinatas, y

**Considerando:**

Que esta Corte Suprema mediante resolución Nº 172/70 encomendó a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte la ejecución de las tres puertas de hierro según los planos obrantes a fs. 34, previa actualización del // presupuesto estimativo formulado en el año 1960 (ver fs. 29).-

Que a fs. 2 del expediente agregado // (Nº 111.885/70) este Tribunal autorizó, asimismo, a la Dirección Administrativa y Contable a efectuar las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Estado mencionada para colocar las barandas de hierro en las escalinatas de la entrada principal sobre la calle Talcahuano.-

Que a fs. 55 la Dirección Nacional de Arquitectura -dependiente de la Secretaría de Estado de Obras / Públicas y Transporte- remite la documentación y el presupuesto pertinentes a los efectos de su aprobación.-

Que a fs. 56 vta. la Dirección Administrativa y Contable ha efectuado la correspondiente afectación / presupuestaria.-

Que, en consecuencia, corresponde disponer la ejecución de los trabajos mencionados, teniendo en /// cuenta que, según los planos y documentación adjunta, el diseño y calidad de los mismos se ajusta a los requerimientos de esta

-//-

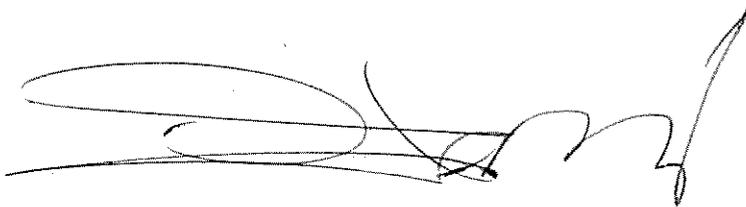
Corte Suprema.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a emitir el respectivo libramiento de pago a la orden de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y // Transporte -Dirección General de Administración- por la suma de PESOS LEY 18.188: CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO (\$ 174.981.--), con cargo a la Partida "Sobrantes de / Ejercicios Anteriores -art. 75 de la Ley 16.432-".-

2º) Regístrese y devuélvase.- sobre raspado: "marzo". Vale.-

EDUARDO JA. GENTÍ BASUALDO,



ES 1117